



# ACUERDO DE CONCEJO

## No. 024 -2013-MDI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA  
TACNA - PERÚ

Ilabaya, 21 de Junio del 2013

### VISTO:

El Informe N° 188-2013-MDI/GAF-UTGET, emitido por la Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria y la Carta S/N con Registro N° 5717-2013, con fecha de recepción 18 de junio de 2013, remitido por el señor Manuel Sierra López, Gerente de Relaciones Publicas y Relaciones Comunitarias Southern Perú Copper Corporación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en su Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Ley 27972 en su Artículo 9º atribuciones del Consejo Municipal Inciso 20), Aprobar las Donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, La Carta S/N con Registro N° 5717-2013, con fecha de recepción 18 de junio de 2013, remitido por el señor Manuel Sierra López, Gerente de Relaciones Publicas y Relaciones Comunitarias Southern Perú Copper Corporación mediante el cual comunica el apoyo económico por la suma de veinte mil nuevos soles (S/. 20.000.00) para la organización del 158º Aniversario de Incorporación del Distrito de Ilabaya a la Nueva Provincia de Tacna;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 012-2013-MDI del 21 de junio de 2013, se somete a deliberación y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:


### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR Y AGRADECER** la donación dineraria de S/. 20,000.00 (veinte mil con 00/100 Nuevos Soles) efectuado por la **Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation** a favor de la **Municipalidad Distrital de Ilabaya**, destinada para la organización del 158º Aniversario de Incorporación del Distrito de Ilabaya a la Nueva Provincia de Tacna;

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la incorporación institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc,  
GM  
GAF  
GPP  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
ING. DEMECIO LLACA OSO  
REGISTRO